TÍTULO: Justicia Militar y Seguridad Nacional: El Blindaje de los Activos Críticos

Por: Dr. Alfredo Enrique Solórzano Arias

- **Punto Clave:** El derecho penal militar como herramienta de estabilidad y protección de infraestructura estratégica.
- **Enfoque:** La disciplina militar aplicada al resguardo de la soberanía nacional.

Introducción: El Honor como Activo Estratégico

En el complejo escenario geopolítico actual, la seguridad de una nación no se mide únicamente por su capacidad de defensa armada, sino por la solidez de su marco jurídico y la protección de sus activos críticos. Durante mis más de 35 años de servicio en las Fuerzas Armadas Bolivarianas y en el ámbito judicial, he comprendido que la **Justicia Militar** no es solo un sistema punitivo, sino la arquitectura de orden que garantiza la continuidad operacional del Estado.

1. La Protección de los Activos Críticos del Estado

Los activos críticos —industrias estratégicas, infraestructura energética y sistemas de defensa— son el corazón de la soberanía. Su resguardo requiere una visión que combine la **disciplina militar** con la **pericia jurídica**. Cuando un activo estratégico es vulnerado, no solo se enfrenta una falla técnica o un riesgo industrial (bajo protocolos SIHO), se enfrenta una amenaza a la seguridad nacional que debe ser gestionada con la contundencia y la precisión que solo el derecho penal militar y la gerencia de alto nivel pueden ofrecer.

2. El Rol del Derecho Penal Militar en la Estabilidad Nacional

La justicia dentro del estamento militar actúa como un sistema de **Seguridad Integral (DSI)** de última generación. Su función es garantizar que la estructura de mando y la ejecución de la ley

permanezcan incorruptibles. Un sistema judicial militar fuerte y ético asegura que quienes tienen la responsabilidad de proteger a la nación operen bajo un marco de legalidad absoluta, eliminando cualquier vector de riesgo que pueda comprometer la paz pública o la integridad territorial.

3. Conclusión: Hacia una Gestión Estratégica del Resguardo

El blindaje de una nación comienza en la conciencia de sus líderes judiciales y militares. La integración de la gerencia moderna con la doctrina de seguridad nos permite anticiparnos a las amenazas antes de que afecten la operatividad del país. Como hombres de leyes y de armas, nuestra misión es diseñar un entorno donde la legalidad sea el escudo más fuerte contra el caos y la ineficiencia.

En este tiempo de **nueva diplomacia y apertura energética**, la seguridad nacional se fortalece mediante el diálogo y la cooperación estratégica. Las nuevas relaciones con potencias como los Estados Unidos nos permiten visualizar un esquema de resguardo de activos críticos donde la estabilidad es la norma y no la excepción. Venezuela camina con paso firme hacia una integración que respeta nuestra soberanía pero que abraza el progreso compartido.

Como soldados y hombres de leyes, celebramos este futuro de paz y producción que ya se manifiesta en nuestras refinerías y en cada rincón de nuestra patria.

Nota de Autor

Sobre el Autor:

Dr. Alfredo Enrique Solórzano Arias es Coronel de las Fuerzas Armadas Bolivarianas de Venezuela, con una destacada trayectoria de más de **35 años de servicio ininterrumpido** en las áreas jurídica, judicial y de mando estratégico.

Doctor en Gerencia con Especialización Técnica Petrolera, ha dedicado su carrera al fortalecimiento de la justicia y la protección de los activos críticos del Estado. Su experiencia combina la rigurosidad del derecho penal, Derechos Humanos y administrativo con una sólida formación en **Seguridad Integral y SIHO** (Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional), lo que le permite abordar la gestión pública desde una visión sistémica, disciplinada y orientada a la eficiencia operativa. Es reconocido como un experto en el diseño de arquitecturas gerenciales para instituciones de alto impacto y un defensor de la ética como eje transversal de la soberanía nacional.